

SEILLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1822

el termino de Campos por la parte q. con el de Murcia  
o partido de Cañada hermosa y este de Barqueros  
es confinante era en la forma siguiente: Nojon  
del numero primero divisorio de estas dos jurisdicciones,  
y de la de Mula en la Cumbre de la Sierra llamado  
de las Herrerias en el collado q. dicen de Moreno junto  
al camino q. conduce a las Cabas de D. Santiago Pala  
ya y D. Diego Moreno, dando vista a Barqueros: Desde  
el q. las lumbres de la indicada Sierra al del nume  
ro segundo en la punta del Morron llamado de D.  
Pedro hacia la parte de Poniente: El del numero  
tercero como aun tiro se bata por la parte de  
lebrante de la Balsa de Capel, quedando esta en  
la jurisdiccion de Campos: El del numero quarto en  
el Cabero mas elevado q. hay en las puntas de la  
Oya de Azales, siendo esta del termino de Murcia:  
El del numero quinto en el Cabero llamado del Barrit.  
El del numero sexto a unos cien bards de distancia  
de la Casa llamada de Batoerde q. la ergada:  
El del numero septimo, q. es el ultimo y divisorio  
ya de la jurisdiccion de Cutillas en la lina  
del Cabero llamado Negro: Habiendo manifestar

